

10 Diciembre de 1875.

Año XVIII.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 50.

ASILLOS DEL PARDÓ.

Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 3 de enero.

Reales.

1. ^a suerte: por valor de...	15,000
2. ^a id. id. de...	2,000
3. ^a id. id. de...	1,000
2 id. id. de 500 rs.	1,000
10 id. id. de 200 "	2,000
20 id. id. de 120 "	2,400
41 id. id. de 100 "	4,000
280 id. id. de 80 "	22,400
313 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1. ^a a 32.	12,000

671 premios Total rs. vs. 62,500

Precio de los billetes 2 reales: se venden en la administración, calle de Zoco, núm. 5.

Este sorteo constará de 50,000 billetes.

Todos los números premiados volverán a la urna para entrar nuevamente en suerte.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

OBSEQUIO.

Los suscriptores que abonen antes del 10 de enero, el trimestre que va a empezar, recibirán gratis el *Calendario católico de Murcia*; los que anticipen un semestre disfrutarán además de ese *Calendario* de la rebaja del 25 por 100 en el precio de un ejemplar de los ilustrados que anunciamos en otro lugar, ó de las novelas de las bibliotecas de *Manini* ó la *Madritena*, á su elección.

LA PAZ DE MURCIA.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

El Banco Hipotecario que durante los asorosos tiempos pasados ha limitado en lo posible sus operaciones, segun lo aconsejaba la prudencia, las impulsa en el dia para responder cumplidamente á los fines de su institución.

El decreto de 24 de julio último le concede el privilegio exclusivo de emitir cédulas hipotecarias con arreglo á la ley Orgánica de 2 de diciembre de 1872; y los Estatutos, aprobados por decreto de 14 de octubre, publicados en la *Gaceta* del 20, desarrollan este principio y lo reconocen nuevamente sus derechos.

El Banco, pues, que ha hecho al Gobierno un anticipo de 30 millones de pesetas, y que ha prestado con garantías de bienes inmuebles que suman de pesetas 6 130,375 acaba de hacer su llamamiento á sus accionistas para que completen el desembolso del 25 por 100 del capital social; y teniendo en su consecuencia 80 millones de reales desembolsados y, procede á colocar las cédulas hipotecarias que emite en representación de los préstamos realizados por el mismo, con arreglo al art. 23 de la ley de 2 de diciembre de 1872.

Estas cédulas con interés de 7 por 100 pagadoras en abril y octubre de cada año y amortizables en 50 años, se cotizan en la Bolsa de Madrid 690 por 100 de su valor nominal. Algunos de los representantes en las provincias las han colocado á este mismo tipo; pero el Banco desada que la cédula hipotecaria se coloque en todas las de España, porque es el empleo mas sólido para el capital que temía las fluctuaciones constantes de los valores públicos, y porque d' este modo cumple su principal misión que consiste en servir de mediador entre el capital que no encuentra en el dia colocación segura, y los propietarios que lo necesitan, y, para mejorar las condiciones de la explotación de sus fincas, ya para libertarlas de cargas actuales, ó ya para pagar los plazos que adeudan al Estado.

Las cédulas hipotecarias que el Banco emite tienen hipoteca y garantías tales, como los más seguros y adecuados para emplear capitales con entera y completa seguridad.

El Banco hace préstamos con hipoteca de fincas de doble valor de la cantidad prestada, cuyos productos sean ciertos y duraderos (art. 78 de los Estatutos) hasta el punto de que su renta líquida anual equivalga cuando menos al importe de la anualidad que debe satisfacerse por intereses y amortización (art. 74 de los Estatutos). De esta suerte tiene la seguridad de cobrar siempre á su vencimiento las anualidades de cada préstamo, aun sin

necesidad de apelar á la venta de la hipoteca, que es el recurso extremo, y obteniendo únicamente el secuestro y posesión intima que se lo otorga en todo evento de plazo y sin dilación alguna, (artículos 91 y 93 de los Estatutos).

Favorecido por una legislación especial que lo proporciona medios expeditos y seguros de cobro, está al alcance de los gastos, de los riesgos y de los pleitos á que se exponen los particulares que presentan sobre hipotecas. Así lo demuestra una larga experiencia en los países donde se han adoptado instituciones semejantes.

Como la suma total de céduas no puede exceder del importe de los préstamos hipotecarios hechos por el Banco (art. 26 de la Ley), jamás pueden estos valores dejar de tener sólida garantía hipotecaria. Pero además responde el Banco de los intereses y amortización de las céduas en su propio capital, que es de 200 millones de reales, de los cuales han sido ya desembolsados e ingresados en sus cajas 80 millones.

La cédua hipotecaria devanta pues, como garantía:

1.^a Con la hipoteca de una finca de doble valor, cuyos rendimientos aseguran el pago de sus intereses y de la amortización de la suma prestada.

2.^a Con el capital del Banco. Hipotecario que asciende á 200 millones de reales que pude elevarse á 600, y de los cuales tiene ya en sus cajas 80 millones de reales.

La cédua que el Banco Hipotecario ofrece al público rodeada de tales garantías, tendrá en España la misma aceptación que han encontrado valores análogos en otras naciones. El tenedor de la cédua hace en su favor un préstamo hipotecario sin riesgo alguno con garantías de fincas de doble valor y con otra sujeción de 600 millones de reales.

Explicadas las circunstancias y garantías de las cédulas emitidas por el Banco Hipotecario, faltó demostrar los resultados que se obtienen empleando fondos en la adquisición de estas valencias.

La cédua hipotecaria devenga interés de 7 por 100 anual. Cotizadas á 90 por 100, el dinero empleado en estos valores produce el 7,77 por 100 de interés. Ademas se amortizan en 50 años por medio de sorteos anuales, y pagándose á la par la que resulta amortizada. Si el tenedor la ha adquirido al 90 por 100, resulta un aumento de interés de 0,04 por 100, viéndole á tener en definitiva el capital invertido un interés de 7,81 por 100.

El Banco paga puntualmente el interés de las cédules en 1.^a de abril y en 1.^a de octubre de cada año, en Madrid, en las capitales de provincias y en París al cambio corriente. Satisface igualmente en fianza suyo á la par las cédulas amortizadas, don 70.

Las céduas son documentos al portador de 1,900 reales nominal, ó sea 475 pesetas llevando sus cupones correspondientes que se cortan simétricamente para presentarlos al cobro.

Finalmente, son valores públicos entibiables en Bruselas (art. 97 de los Estatutos) y el Banco Hipotecario presta con garantías de las céduas el 80 por 100 de su valor.

Tales son las garantías, circunstancias y condiciones de las cédulas hipotecarias. Al verificar el Banco Hipotecario sus préstamos, acepta la obligación que le establece el art. 97 de que el Banco puede servir con facilidad los pedidos que se hagan en estos valores. Su ejecución ha fluctuado entre 89,75 y 90 por 100, alcanzando este último tipo hoy en que acaba de pagarse el cuarto semestral de 1.^a de octubre que representa un 3,12 por 100.

La comisión del Banco Hipotecario en cada provincia tiene establecidas sus oficinas en la calle de Gargüera, donde se sirven las demandas de cédulas hipotecarias, y contestarán las consultas que pueden hacerse respecto á las demás operaciones de que se encarga el expresado Banco.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1876.

Sólo viene únicamente en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, 4 DÍAS REALES ejemplar.

El Gobierno de S. M. ha acordado prolongar hasta el 10 de enero el plazo para la admisión de objetos destinados á la Exposición de Filadelfia.

Hoy á las 3 de la tarde celebra junta general la sociedad de enseñanza gratuita para adultos y niños pobres, titulada La Juventud, con objeto de elegir la nueva

directiva y tratar del estado de la sociedad, bien lástimo por la falta de personas que quieran contribuir para que se cumpla con la primera de las obras espirituales de Misericordia.

Según telegrama del Ministerio de la Gobernación, el día 9 del próximo enero ha sido declarado fiesta nacional, con motivo de seguir el aniversario de la entrada de S. M. el Rey en el territorio de su patria.

Tiene razón «Las Noticias» en su denuncia acerca de haberse vuelto á celebrar funeral en la forma que disposiciones capitulares tienen prohibida, y razón tiene en llamar la atención para que se cumpla por los señores curas.

Leyemos en «El Noticiero»:

«Sé un tenemos entendido, en el hospital de S. Juan de Dios de este capital, hay una pia-memoria, que entré otras cosas dispone se dgo seis vestidos (hoy son capas), el dia de noche que se, a seis pobres, nacidos y bautizados en la parroquia de Sta. Eulalia.

«Podrá decirnos LA PAZ si se ha cumplido este año la voluntad del fundador en caso afirmativo publicar los nombres de los agraciados con la fecha de sus nacimientos?»

Tenemos iguales noticias que nuestro colega; hemos oido que se ha cumplido con la manda pero no tenemos detalles; si nuestro colega los diera creemos que no se negaría pues la publicidad es la primera obligación de los que administran los bienes del común; si á nosotros se nos facilitasen datos los daríamos á luz. No podemos decir más.

CALENDARIO CATÓLICO PARA 1876 arreglado al almanaque y ratio de Murcia. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, 1 un real.

VARIEDADES.

CATALEPSIA.

Cuento atribuido á Edgard Poe.

Por consecuencia de largas fatigas me vi atacado de una fiebre nerviosa que agotó rápidamente el resto de mis fuerzas. —Cosa singular! Me parecía que la vida que iba abandonando poco á poco mi cuerpo, se refugiaba todo entero en mis facultades morales. Reducido al último grado de la astenia física, nunca había sentido mas vigor ó mas exaltación que mi sorro.

Llegó el momento de la crisis definitiva y me sentí como arrebataba en turbulento luminoso donde flotaban las más fantásticas figuras, mientras que mi cuerpo se agitaba en movimientos convulsivos y en mis oídos resonaba el estruendo de una horrible tempestad.

Precuró asirme don todas mis fuerzas á la vida, que parecía querer escaparme, hasta que al fin mis sensaciones se hicieron tan confusas, que conclui por abandonarme, á pesar mío, á un estado que no estaba exento de cierta cosa agradable, y muy pronto perdí todo sentimiento de la existencia.

No sé cuanto tiempo había permanecido de este modo, cuando de repente me desperté en una calma casi estática. Sentí correr por mi cuerpo multitud de sensaciones voluptuosas, y mis sentidos, así como mi inteligencia, recuperaron todo su poder.

En este momento el médico, aproximándose á mi cama, dejó oír estas palabras: «Todo ha concluido!». Cubrió luego mi rostro con las sábanas, y el llanto de mi familia llegó hasta mis oídos.

Entonces quise hablar, hacer, algún movimiento, pero sentí con horror que mi lengua estaba pegada al paladar, y que mis miembros, que percibían perfectamente el contacto de las ropas que me envolvían, sujetas por lazos invisibles, se negaban á hacer el menor movimiento.

Al dia siguiente me amortajaron, y durante tres días permanecí de cuerpo presente, mientras los amigos de mi familia venían a hacer sus visitas de pésame. Yo oí y comprendí cuando pasaba á mi alrededor y de minuto en minuto esperaba, aunque eu vino, que se rompiese el fatal encanto que sobre mí pesaba.

En la mañana del cuarto dia fui entregado á los enterradores, que me trataron con la mayor brutalidad; y quando uno de ellos, para hacerme entrar en el ataúd, domasiado estrecho, apoyó sobre mi pecho la rodilla, experimenté un dolor tan

vivo, que por un instante creí que me iba á ser devuelta la facultad de expresar mis sentimientos.

Pero aun tuve que renunciar á mi espíritu.

Cerraron el ataúd, y en seguida oí el crujido de los clavos que se undían en la madera. Me sería imposible bajar, palabrazas pudieron decir el tartero, la desesperación que embargaba mi alma en aquel momento. Cada golpe del martillo vibraba dolorosamente sobre mi cabeza como un eco, súebre que me anuncian el destino que me estaba reservado. Todavia, si hubiese podido hacerme oír, si aun la esperanza de ser oido hubiera podido llorar. Pero no, mientras que mi pelo y mis espaldas estaban prendidos en un estremo espasmo, mientras sentía mi cabeza y mis miembros lastimados y doloridos el duro contacto de las asperezas del ataúd, tenía que permanecer inmóvil y sin voz. No hubiera podido erger nunca, que mi corazón pudiera sufrir, sin romperse, tan espantosas agujas.

Poco después me levantaron y fuí depositado en el corral funebre, que se puso en marcha, y llegó el cementerio. Entonces quise intentar un último esfuerzo, pero todo fue en vano. Me sentí balanceado sobre la tumba que iba á tragararme, y me hice bajar lentamente, mientras me hacía bajar lentamente, percibí el ruido que producía el ataúd al rozar las cuatro paredes de la tierra.

Cuando hubo llegado el fondo de la fosa, oy la voz grave y solemne de un amigo que me dirigía un sentido adiós, el cual llegó hasta mí como un último eco del mundo. Después, un horrible estruendo que se extinguía poco á poco como un trueno lejano, me anunció que la tumba quedaba sepultada bajo la tierra.

Todo había concluido! ¡Quédate separado de los vivos para siempre!

¡Cómo no he muerto en tan horrible instante!

No sé cuantas largas horas permanecí de este modo. Yo esperaba que mis angustias no serían de larga duración, y que una pronta piedad extinguiría mis sensaciones y mi existencia.

Pero me habían engañado.

No podía hacer ningún movimiento; mi corazón no latía, mi pecho no respiraba, y sin embargo yo vivía porque sufria. Vivía porque mi inteligencia, así como mi memoria, no había perdido nada de su energía. Sin embargo, mis tristes pensamientos fueron interrumpidos por un rumor lejano que me produjo una ansiedad de que no podía darme cuenta. El ruido se aproximó insensiblemente, y sentí arrancado mi ataúd á las entrañas de la tierra. Lo abrieron y sentí la impresión de un fuerte penetrante, impresión que me pareció deliciosa, iluminada como estaba por un rayo de esperanza.

Fui conducido durante largo tiempo hasta que me dejaron en pazadamente sobre un mármol húmedo y frío.

Entonces di á mi alrededor multitud de voces. Muchas manos me palpaban en todos sentidos, y habiendo abierto por casualidad uno de mis ojos, me vi en medio de un ambiente de fiebre, dolores, estremecimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 80,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 65,511.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la Relevante de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Relevante.—A. Baudouin, presbítero.

Cura núm. 45,270.—Tisla.—Sr. Roberts, de una consunción primorosa con los, vomitos, extremadamente y sordida durante 25 años.

Cura núm. 74,442.—Courmes. (Alpes-Marítimes), julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Relevante, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también lo que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—M. Fret, presbítero.

PRECIO DE INSERCIÓN.—Anuncios: por 25 cts. de peseta la línea, por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario no contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

Boletín religioso.

Centro de misa.—La Circuncisión del Señor. 5. Odilon au. Junto.—En misa en la Iglesia de los religiosos Capuchinos en la calle de Madre de Dios, y otros.—El solemne y devoto novenario, que á la reina de los ángeles María Stm., con la dulce advocación de la Buena Estrella, consagra la muy ilustre cofradía del Stmo. Rosario, establecida en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista de esta ciudad, como á su patrona y titular, continua mariana tributará las dos y media de la tarde, estando expuesto S. D. M., ensalzando á la emperatriz de cielos y tierra, el Sr. D. Francisco Peña López.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 30.
Precio del país de 11 75 a 13 75 pts.
Cebada. de 0'00 a 0'00
Maíz. de 0'00 a 0'00
CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

CARNICERIA.
• Terneras. 6 30 cts lib.
• Vacas. 8 22
• Machos. 8 22
• Carneros. 8 22
• Cabritos. 9 00 a 24
PLAZA DE ABASTOS.
• Corderos. 8 20
• Ovejas. 8 20
• Chotos. 8 20
• Cabras. 17 40

CERDOS.
• Magra. 26 8 28
• Tocino fresco. de 34 8 28
• Id. salado. 8 28
Lengua. 8 22
Merluza. 8 22
Bullarria. 8 32

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
Cetáceos. 8 34 cts lib.
Atún. 8 30
Sardinas. 8 20
Boga. 10 8 12
Sardina. 7 6 12
Riquerón. 8 1 12
Charrue. 8 6

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS.

Línea de Madrid 11 30 m. 2 30 l.
— de Cartagena 8 30 l. 2 30 m.
— Id. 2 0 12 30 n. 10 30 m.
— Lorca y Almería 9 10 m. 12 30 l.
— Alicante 8 30 n. 5

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se cartilla las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de diez a la nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se recogen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora.

Murcia 27 de setiembre de 1875.

Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Grandes fundaciones para mañana 1^a de enero de 1876.

Por la tarde á las 3, la zarzuela en 2 actos nominada:

Las amazonas del Tormes.

Dando fin con la zarzuela en un acto, titulada:

Los cuatro sacerdotes.

Entrada general 2 rs. — Id. al parque 1 y 1/2.

Por la noche á las 7 y media, 1^a de abrigo, y 8^a de fiestas.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

El secreto de una dama.

Entrada general 3 rs. — Id. al parque 2.

ANUNCIOS.

MODRIZAS.

Antonio Sepulchre, de 33 años, cada, desea criar su casa á la

de los padres, la más razon en el

Cabildo de Torre. P.—8—1

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases,

3 precios baratos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

103—37

cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de 35 desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus y mas de trimestre se les rebaja al 25 por 100 de todos.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA. Libros para señoritas y señoritas.

Acaba de publicarse el volumen 5, que contiene la segunda parte de *Floranges*, titulada:

DOS CORAZONES FUERTES,

obra de Mine Cravey, premiada por la academia francesa y arreglada al español de la 1^a edición por Teloforo Corada.

Las obras que se dan en esta Biblioteca pueden circular entre las señoritas con la absoluta seguridad de que no hay en sus páginas nada que las perjudique, y si mucho que las ayude á forjar sus sentimientos de hija, á enseñarles sus deberes de esposa e incluirles sus derechos y obligaciones de madre.

Van publicadas: *Una desgracia á tiempo*.—*Tío y sobrina*.—*La herencia del tío*.—*El secreto de mi abuela*.—*Una mujer elegante*.—*Mi vecina Rosa*.—*Cara ó Cruz*.—*Florangel*.—*Dos madres*, por las reputadas escritoras Raymond, Marcel, Cravey, y Mendoza, etc., etc.

Los seis volúmenes forman un tomo en gran folio de 160 columnas de texto y 68 magníficos grabados ejecutados por los primeros artistas españoles, con gran cantidad de clara lectura.

Véndense encuadrados á la rústica á 24 rs. en Barcelona y 30 fuera. Los volúmenes sueltos á 4 y 5 rs. respectivamente:

En Murcia, LA PAZ, Zoco, 5.

Los pedidos á Salvador Madero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS

Aqua de Salles. (44 30 rs.)

Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparación ni lavadura (éxito garantizado). E. SALLÉS, perfumista químico, 73, rue Turbigo, París.

Madrid: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.—En Murcia, Sres. Almazán y Llorente.

GRAN EXPO EN PARIS 1878.

VELOUTINE CH LES

Polya de arroz especial preparado con tésmo.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.

Dó al cutis frescuray transparente.—Precio: caja con borla 22 rs. sin borla 17.

INVENTOR, Charles FAY, perfumier, 9, rue de la Paix, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LAVELOUTINE.

EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Almazán y Martín y D. Pedro Leante, 105-106.

GRAN EXPO EN PARIS 1878.

CAÑA DE AZUCARERIA PREDICANTE CON HIERRO DEL DR. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda ninguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja 5 rs.

Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

65

LA HORTELANA.

Pólvora febrifugos-infusables de F. Fernandez y Lopez, sucesor

de los confeccionadores, sus tíos.

D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.

Curan radicalmente las fiebres, cuartanas y cotidianas. Depósito central en Sevilla, Maestre Rodrigo, núm. 38, frente al Seminario. Murcia, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martínez, parido de S. Benito.—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy.

48-28

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales

el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

LEY ELECTORAL

de 20 de agosto de 1870.

Se venden dos reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

dónde además se encuentra y la provincialta la municipal y otras especiales.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.